

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35951
Nombre	Contabilidad Financiera II
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Facultad de Economía	2	Anual
1328 - Grado en Finanzas y Contabilidad (Onteniente)	Facultad de Economía	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	18 - Contabilidad Financiera	Obligatoria
1328 - Grado en Finanzas y Contabilidad (Onteniente)	18 - Contabilidad Financiera	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
PEYRO VILAPLANA, ENCARNACION	44 - Contabilidad

RESUMEN

Contabilidad Financiera II es una asignatura obligatoria, de carácter anual, que forma parte del módulo “Contabilidad” del Grado en Finanzas y Contabilidad y se imparte en segundo curso.

Está diseñada como una continuación de la asignatura Contabilidad Financiera I, perteneciente al módulo de “Formación Básica” de primer curso. El objetivo fundamental de Contabilidad Financiera II es el estudio de las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad (PGC), así como los desarrollos que del mismo realice el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), para el registro y valoración de las distintas transacciones que acontecen en la empresa.



En este sentido, se abordan, entre otros, los siguientes aspectos: constitución de las sociedades de capital, criterios de reconocimiento y valoración del inmovilizado no financiero, inversión en activos financieros, operaciones de financiación (ampliaciones de capital, préstamos de entidades de crédito, emisión de obligaciones y bonos), tratamiento contable de las subvenciones y las operaciones en moneda extranjera, criterios de reconocimiento y valoración de las provisiones, tratamiento contable de los errores, cambios de criterio y estimación, cálculo y contabilización del impuesto sobre beneficios y aplicación del resultado.

Constituye una asignatura esencial para afrontar con éxito el resto de materias del módulo, particularmente, “Análisis y Consolidación Contable”, “Contabilidad del Sector Público” y “Auditoría”.

Alcanzar los objetivos previstos en esta asignatura, así como en el resto de asignaturas que componen el módulo “Contabilidad”, permitirá a los estudiantes diseñar, implantar, analizar y verificar el sistema de información de una empresa y contribuirá a que obtengan los conocimientos y competencias necesarias en Contabilidad para ejercer la actividad profesional de un graduado en Finanzas y Contabilidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda tener cursada y aprobada la contabilidad financiera de primero

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad

- CM5FYC1 Conocer los principios de valoración, registro y comunicación de la información contable.
- CM5FYC2 Capacidad para recopilar información, analizar datos y sintetizar e interpretar la información contable y entender su utilidad para la gestión empresarial y la toma de decisiones.
- CM5FYC3 Capacidad para evaluar las consecuencias económicas y financieras de la aplicación de la normativa contable española

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Conocimientos específicos sobre la información económico-financiera de la empresa, ciclo de explotación y generación de renta.
- Suministrar información financiera objetiva, periódica, verificable, relevante y oportuna a la dirección de la empresa.
- Análisis y aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados así como de las normas reguladoras para la elaboración de información contable.



- Aplicar los criterios de valoración adecuados para registrar los hechos económicos que afectan al patrimonio empresarial.

Evaluar, valorar y reconocer la contabilidad de los instrumentos financieros.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Normalización contable

- 1.1. Introducción.
- 1.2. El Plan General Contable.
 - 1.2.1. Marco conceptual de la contabilidad.
 - 1.2.2. Normas de registro y valoración.
 - 1.2.3. Cuentas anuales.
 - 1.2.4. Cuadro de cuentas.
 - 1.2.5. Definiciones y relaciones contables.
- 1.3. El Plan General Contable de Pymes.

2. El inmovilizado material e intangible

- 2.1. Concepto y valoración inicial.
 - 2.1.1. Precio de adquisición y coste de producción.
 - 2.1.2. Capitalización de gastos financieros.
 - 2.1.3. Permutas.
 - 2.1.4. Aportaciones de capital no dinerarias.
- 2.2. Reconocimiento contable de las grandes reparaciones y de los costes de renovación, ampliación y mejora.
- 2.3. Arrendamientos.
 - 2.3.1. Concepto y clases.
 - 2.3.2. Contabilidad del arrendamiento operativo.
 - 2.3.3. Contabilidad del arrendamiento financiero.
 - 2.3.4. Venta con posterior arrendamiento financiero.
 - 2.3.5. Criterios contables específicos aplicables a microempresas.
- 2.4. Investigación y desarrollo y propiedad industrial.

3. Instrumentos financieros: activos financieros.

- 3.1. Definición y reconocimiento.
- 3.2. Clasificación de activos financieros.
 - 3.2.1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
 - 3.2.2. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - 3.2.3. Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 3.2.4. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- 3.3. El derecho de suscripción preferente.
- 3.4. Reclasificación y correcciones valorativas.



3.5. Baja de activos financieros.

4. Instrumentos financieros: pasivos financieros.

- 4.1. Definición y reconocimiento.
- 4.2. Clasificación de pasivos financieros.
- 4.3. Débito y partidas a pagar por operaciones no comerciales.
 - 4.3.1. Deudas con entidades de crédito.
 - 4.3.2. Emisión de obligaciones y bonos.

5. Instrumentos financieros: instrumentos de patrimonio.

- 5.1. Concepto y definición.
- 5.2. Contabilización de la constitución de las sociedades de capital.
- 5.3. Contabilización de las ampliaciones de capital.
- 5.4. Contabilización de las reducciones de capital.
- 5.5. Contabilización de las operaciones con acciones propias.

6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Clasificación.
- 6.3. Criterios de valoración.
- 6.4. Contabilización.

7. Provisiones, contingencias, cambios en estimaciones, criterios contables y errores. Hechos posteriores al cierre.

- 7.1. Concepto de provisión contable y contingencia.
- 7.2. Tipos de provisiones, valoración y reconocimiento contable.
- 7.3. Provisión para impuestos.
- 7.4. Provisión para otras responsabilidades.
- 7.5. Provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.
- 7.6. Provisión para actuaciones medioambientales.
- 7.7. Cambios en estimaciones, criterios contables y errores.
- 7.8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio económico.

8. Operaciones en moneda extranjera.

- 8.1. Concepto y clasificación.
- 8.2. Criterios de valoración.
 - 8.2.1. Partidas monetarias.
 - 8.2.2. Partidas no monetarias.
 - 8.2.3. Tratamiento contable de las diferencias de cambio.

**9. El impuesto sobre beneficios.**

9.1. Introducción.

9.1.1. El método de la cuota a pagar.

9.1.2. El método del efecto impositivo.

9.2. Diferencias temporarias.

9.2.1. Diferencias temporarias imponibles.

9.2.2. Diferencias temporarias deducibles.

9.3. Cálculo del impuesto.

9.3.1. Impuesto corriente.

9.3.2. Impuesto diferido.

9.4. Valoración de activos y pasivos.

9.4.1. Por impuesto corriente.

9.4.2. Por impuesto diferido.

9.5. Criterios contables específicos aplicables a microempresas.

10. La aplicación del resultado en las sociedades de capital.

10.1. Propuesta de aplicación de resultado.

10.2. Aprobación de la propuesta.

10.2.1. Depósito y publicidad del acuerdo.

10.3. El resultado positivo: el reparto de las ganancias.

10.3.1. Asignaciones del beneficio. Requisitos y prioridades.

10.3.2. Restricciones legales al reparto de ganancias como dividendos.

10.4. El resultado negativo y la compensación de pérdidas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	45,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Prácticas en aula informática	15,00	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	25,00	0
Lecturas de material complementario	18,00	0
Preparación de actividades de evaluación	25,00	0
Preparación de clases de teoría	20,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	20,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	225,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de Contabilidad Financiera II se utilizarán distintos métodos didácticos al objeto de que el estudiante adquiera las competencias detalladas anteriormente.

Los métodos docentes a utilizar, tanto en las clases de teoría como en las de prácticas y en las de prácticas en aula de informática, son los siguientes:

1. En algunas clases teóricas se utilizará el modelo de “lección magistral”, dado que ofrece al profesor la posibilidad de incidir en lo más importante, dominar el tema de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.
2. También se usará el modelo de “lección magistral participativa” tanto en teoría como en prácticas a efectos de fomentar la comunicación entre estudiantes y entre estudiantes y profesor.

El estudio individual y el fomento del aprendizaje para toda la vida debe realizarse diseñando actividades orientadas al aprendizaje. Todas estas actividades deben desarrollarlas los estudiantes y han de ser evaluables por el profesor. Así, se proponen los cuestionarios, los ejercicios de trabajo personal, etc.

EVALUACIÓN

La evaluación de los contenidos y competencias a alcanzar propios de esta asignatura se realizará de la siguiente forma:

Dos pruebas de síntesis (exámenes escritos):

1. Una prueba de síntesis al finalizar el primer semestre, en la fecha que determine la Facultat d'Economia, que constará tanto de preguntas teóricas como de casos prácticos. En ella se evaluarán los temas 1 a 4 del programa. El valor de esta prueba de síntesis (primer parcial) será el 35% de la calificación final;
2. Al final del segundo semestre, en la fecha que determine la Facultat d'Economia, se realizará otra prueba de síntesis sobre los contenidos de los temas 5 a 10 del programa que, como en el caso anterior, constará tanto de preguntas teóricas como de casos prácticos. El valor de esta prueba de síntesis (segundo parcial) será del 35% de la nota final.

Para presentarse al segundo parcial, es necesario que el alumno haya obtenido un mínimo de 4,5 sobre 10 en el primer parcial.

Los estudiantes que hayan obtenido menos de 4,5 sobre 10 en el primer parcial o hayan optado por no presentarse, deberán examinarse de toda la materia en la primera convocatoria.

En la segunda convocatoria no se guarda la nota obtenida ni en el primer ni en el segundo parcial.

**Evaluación continua:**

La evaluación continua del estudiante representará un 20% de la calificación final de la asignatura y estará basada en la participación e implicación de éste en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por ello tendrá el carácter de **no recuperable**. Esta evaluación se realizará de la siguiente forma:

Trabajo en aula de informática	1 punto
Cuestionarios y participación	2 puntos

Cómputo global:

La nota mínima para superar la asignatura será de 5 puntos sobre 10 en el cómputo global ponderado. La evaluación continua se incorporará a la nota cuando las pruebas de síntesis sean iguales o superiores a 4,5 sobre 10, y será de aplicación tanto en la primera convocatoria como en la segunda convocatoria.

Aquellos alumnos con una calificación en las pruebas de síntesis inferior a 4,5 sobre 10, podrán obtener como máximo un 4,5 como calificación final. La calificación del estudiante que no participe en las tareas de evaluación continua, o su nota en este apartado sea 0, será como máximo de 8

REFERENCIAS**Básicas**

- Azcárate Llanes, F. y Fernández Chulián, M.(2015): Operaciones contables avanzadas. Supuestos prácticos. Ed. Pirámide.
- Besteiro Varela M.A. y Sánchez Campos, M.M. (2015): Contabilidad financiera superior. Orientaciones teóricas, esquemas y ejercicios. Ed. Pirámide.
- Omeñaca García, J. (2017). Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Ed.Deusto.
- Omeñaca García, J. (2017). Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Ed.Deusto.
- Socías Salvá, A. y otros (2017): Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad de 2007. Ed. Pirámide.
- Socías Salvá, A. y otros (2011): Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad: Supuestos. Ed. Pirámide.
- Wanden-Berghe, J.L. y otros (2018): Manual de Contabilidad Financiera I. Ed. Pirámide.
- Wanden-Berghe, J.L. y otros (2019): Supuestos de Contabilidad Financiera. Ed. Pirámide.
- Torvisco Manchón, B y Olías de Lima y Heras (2019): Fundamentos de Contabilidad de Sociedades. Ed Pirámide.



NORMATIVA

- Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.
- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. B.O.E. 5 de julio del 2007.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. B.O.E. 20 de noviembre de 2007.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. B.O.E. 21 de noviembre de 2007.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. B.O.E. 3 de julio del 2010.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. B.O.E. 17 de diciembre de 2016.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. (<http://www.icac.minhafp.es>)
- Resoluciones y consultas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). <http://www.icac.meh.es>.

Complementarias

- Martínez Alonso, P. y Labatut Serer, G. (2009): Casos prácticos del PGC y PGC-Pymes y sus implicaciones fiscales. Edición Fiscal CISS.
- Martínez Vargas, J. y Labatut Serer, G. (2011): La contabilización del efecto impositivo del Impuesto sobre Sociedades. Centro de Estudios Financieros.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Continguts / Contenidos

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente para las sesiones teóricas y prácticas.

2. Volum de treball i planificació temporal de la docència/2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

La guía docente preveía 45 horas de clases de teoría, 30 de prácticas en aula y 15 de prácticas en aula de informática. De las clases de teoría y prácticas en aula restaba el 25% en el momento de inicio de la docencia no presencial. De las clases en aula de informática quedaba el 50%.

Reducción de las 12 horas de clases de teoría a 8 para acortar la duración de las

Videoconferencias. Traslado de esas 4 horas al tiempo de aprendizaje autónomo del estudiante con los materiales elaborados por los profesores y subidos al aula virtual.

Reducción de las 8 horas de sesiones prácticas a 4 para acortar la duración de las videoconferencias. En esas videoconferencias y locuciones grabadas se explican y discuten las soluciones comentadas de los casos que los profesores han preparado y puesto a disposición de los estudiantes en el aula virtual.

Traslado de esas 4 horas al tiempo de resolución de casos prácticos que deben entregar a los profesores a través del aula virtual.

Reducción de las horas que restan de prácticas en aula de informática (8 horas) que se trasladan al trabajo autónomo del estudiante que debe hacer entregas periódicas del trabajo realizado en OFIPRO bajo la supervisión semanal del profesor.

Se mantiene la planificación temporal de la docencia tanto en días como en horario.

3. Metodología docente/3. Metodología docente

Herramientas docentes empleadas:

1. Subida de materiales al aula virtual.
2. Propuesta de actividades por aula virtual
3. Videoconferencia síncrona BBC.



4. Locución de Power Point
5. Casos prácticos resueltos.
6. Tutorías mediante videoconferencia.
7. Tutorías a través de chat, email, Skipe y/o Microsoft Teams.

Sustitución de la clase presencial de teoría por videoconferencia síncrona mediante la creación de tareas “Videoconferencia” en el aula virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate el día y a la hora de la clase presencial.

Con anterioridad a las sesiones los profesores suben al aula virtual los materiales para estas sesiones teóricas (transparencias y apuntes).

Los estudiantes deben resolver y entregar mediante la opción de “Tarea” del aula virtual los casos prácticos propuestos. Con posterioridad los profesores facilitan la solución comentada de estos casos prácticos a través del aula virtual.

Se sustituye la clase presencial de práctica por videoconferencia síncrona mediante creación de tareas “Videoconferencia” en el aula virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate el día y a la hora de la clase presencial. En estas sesiones se comentan los casos prácticos.

Por lo que respecta a las prácticas en aula de informática, durante el horario de las mismas, los profesores están disponibles para atender las dudas de los estudiantes a través de Skype o Microsoft Teams.

En cuanto a las tutorías, se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) y en el horario de tutorías presenciales disponibilidad de los profesores a través de Skype o Microsoft Teams.

4. Evaluació/4. Evaluación

Mantenimiento de las notas resultantes del primer parcial y de la evaluación continua obtenidas antes de la entrada en vigor del estado de alarma y su peso en la calificación final.

El primer parcial mantiene, por tanto, su peso del 35% en la calificación final.

Incremento del peso de la evaluación continua que es del 20% en la guía docente a un 30%. En cuanto a las actividades evaluables, se mantiene el trabajo en aula de informática (resolución de casos prácticos utilizando el programa Ofipro) con un 10% de la calificación final. La realización de cuestionarios y participación pasa de tener un peso en la calificación final del 10% al 20%. Este incremento se concreta en la realización, a través del aula virtual, de dos cuestionarios que combinarán preguntas objetivas (tipo test) y preguntas abiertas. Se ajustará el tiempo de realización de la prueba y se utilizará la opción



disponible en aula virtual que asigna de manera aleatoria las preguntas a los estudiantes. En estos cuestionarios se evaluarán los temas 5 a 10 del programa.

Reducción del peso del segundo parcial que pasa del 45% al 35%.

En cuanto a la prueba de evaluación final (primera convocatoria) distinguimos dos casos:

(a) estudiantes que han superado el primer parcial o han obtenido una calificación igual o superior a 4,5 puntos sobre 10. En este caso, consistirá en un examen práctico sobre los contenidos de los temas 5 a 10 del programa. Estos casos serán resueltos por los estudiantes utilizando el programa informático Ofipro y subidos al aula virtual siguiendo las instrucciones que en su momento se les faciliten.

(b) estudiantes que no se presentaron al primer parcial o han obtenido una calificación inferior a 4,5. Estos estudiantes deberán examinarse de toda la materia en la primera convocatoria. Así, además de realizar el examen previsto en el punto (a) anterior, deberán realizar otra prueba en la que se evaluarán los temas 1 a 4 del programa. Esta prueba constará de casos prácticos que serán resueltos por los estudiantes utilizando el programa informático Ofipro y subidos al aula virtual siguiendo las instrucciones que en su momento se les faciliten.

La evaluación continua se incorporará a la nota cuando las pruebas de síntesis (primer parcial y segundo parcial) sean iguales o superiores a 4,5 puntos sobre 10. Esta condición será de aplicación tanto en la primera convocatoria como en la segunda. La nota mínima para superar la asignatura será de 5 puntos sobre 10 en el cómputo global ponderado.

Los estudiantes que no superen la asignatura en primera convocatoria deberán examinarse en segunda convocatoria de toda la materia. El examen de la segunda convocatoria constará de preguntas teóricas y casos prácticos. Las preguntas teóricas serán formuladas a través del aula virtual combinando preguntas objetivas (tipo test) y preguntas abiertas. Se ajustará el tiempo de realización de la prueba y se utilizará la opción disponible en aula virtual que asigna de manera aleatoria las preguntas a los estudiantes. Los casos prácticos serán resueltos por los estudiantes utilizando el programa informático Ofipro y subidos al aula virtual siguiendo las instrucciones que en su momento se les faciliten.

Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al aula virtual, deberá contactar con el profesorado por correo electrónico en el momento de publicación de este anexo a la guía docente.

5. Bibliografía/5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene pues está accesible en la biblioteca en formato electrónico.

Se añaden los materiales preparados por los profesores.